

LA SECRETARIA GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN,

C E R T I F I C A: Que en el acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial el día uno de marzo del año dos mil veinticuatro, consta entre otros, el acuerdo que, copiado literalmente dice:

ASUNTO NÚMERO 5.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTROS DE INFRAESTRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE PROVINCIAL FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA).-

Se conoce, mediante lectura efectuada por la secretaria general, la propuesta formulada por el diputado delegado de Contratación y Desarrollo Económico en fecha 15 de febrero de 2024, coincidente con la que figura en el informe-propuesta emitido por la jefa de servicio accidental del Servicio de Contratación y Patrimonio de 5 de febrero de 2024, obrante en el expediente identificado con la nomenclatura SEGEX 1209470W, expediente cuyo *iter* en cuanto a antecedentes fácticos y fundamentos jurídicos esenciales, es el siguiente:

- Memoria Justificativa suscrita en fecha 22/08/2023, por el jefe de servicio del Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y por el diputado delegado de Contratación y Desarrollo Económico en funciones, que incorpora la providencia de inicio, por la que se dispone la apertura de los trámites necesarios para la contratación y se justifica la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir mediante la misma.
- Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT), de 26 de octubre de 2023, suscrito por el jefe de servicio del Servicio de TIC, donde se recogen las características técnicas conformadoras de la prestación objeto del contrato, que se pretende celebrar como resultado del presente expediente.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), suscrito por el jefe de servicio del Servicio de Contratación y Patrimonio, en fecha 26/10//23.
- Informe preceptivo de la secretaria general, evacuado en fecha 15 de noviembre de 2023, emitido en cumplimiento de lo establecido en el apartado 8 de la Disposición adicional tercera de la LCSP, por mor del cual se realizan observaciones que dan lugar a una rectificación del PCAP, realizadas por el jefe de servicio del Servicio de Contratación y Patrimonio el 18/12/2023, documento que que es informado nuevamente por la secretaria el 21 de diciembre de 2023.
- Se trata de un contrato administrativo de suministro de acuerdo con la regulación establecida a nivel tipológico en el artículo 16 de la LCSP, a celebrar por una Administración local y, por tanto, poder adjudicador con arreglo a lo previsto en el artículo 3 del mencionado texto legal.
- El valor estimado del contrato asciende al importe de quinientos cincuenta y dos mil seiscientos euros (552.600,00 €) y el presupuesto base de licitación se cifra en seiscientos sesenta y ocho mil seiscientos cuarenta y seis euros (668.646,00 €), IVA incluido (552.600,00 € + IVA, 116.046,00 €).



La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://sede.dipuleon.es/

Justine de Servicio de Asuntos Generales, acctal., WW P. Isabel Fernández Pérez O M. 1502/2024 de Justine 15/03/2024 de Justine 15/0

Ш



Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1209470W

- Atendido su objeto y valor estimado, el contrato está sujeto a regulación armonizada conforme lo previsto en el artículo 22.1 c) de la LCSP y la Orden HFP/1499/2021, de 28 de diciembre, por la que se publican los límites de los distintos tipos de contratos a efectos de la contratación del sector público a partir del 1 de enero de 2022, y, por tanto, siendo susceptible de recurso especial en materia de contratación a tenor de lo previsto en el artículo 44.1.a) del mencionado texto legal.
- Se ha optado para la adjudicación de este contrato, sobre la base de lo dispuesto en los artículos 131 y 156 LCSP, por procedimiento abierto, regulado en los artículos 156 y ss. de la LCSP, tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación automáticos.
- Obra, asimismo, informe evacuado por el interventor general en fecha 7 de febrero de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 214 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que fiscaliza el expediente de contratación con resultado de reparo no suspensivo en cuanto a la tramitación del mismo y con formulación de observaciones complementarias.
- Obra, igualmente incorporado al procedimiento, el informe-propuesta emitido, en cumplimiento de lo regulado en el artículo 172 en relación con el art. 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por la jefa de servicio accidental del Servicio de Contratación y Patrimonio en fecha 26 de febrero de 2024, al que ya se ha hecho referencia con anterioridad.
- Propuesta del diputado delegado de Contratación y Desarrollo Económico, de fecha 15 de febrero de 2024.

La Junta de Gobierno, de conformidad con la propuesta del diputado delegado del área, formulada sobre la base de los informes técnicos y jurídicos referenciados, por unanimidad de los asistentes que representan, en todo caso, la mayoría absoluta del número legal de sus componentes, en virtud de la delegación de funciones efectuada por la presidencia mediante Resolución n.º 10.343, de 13 de septiembre de 2023 (BOP n.º 177/2023, de 15 de septiembre), adopta el siguiente **ACUERDO**, que se considera adoptado por el Ilmo. Sr. presidente de la Diputación en su condición de titular de la competencia originaria:

PRIMERO.- Aprobar el expediente del contrato mixto de suministros de infraestructuras de almacenamiento resilientes, en la nube provincial, financiado con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Fondos Next Generation de la Unión Europea (Expediente SEGEX 1209470W), mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con una pluralidad de criterios de adjudicación de carácter automático.

SEGUNDO.- Autorizar gasto por importe de seiscientos sesenta y ocho mil seiscientos cuarenta y seis euros (668.646,00 €), IVA incluido (552.600,00 € más IVA), con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Ejercicio	Número documento	Aplicación presupuestaria	Importe
-----------	------------------	---------------------------	---------



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AFYV XJTD EU7D 7TDN

El Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal., S Isabel Fernández Pérez O 05/03/2024 Od





Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1209470W

2023	220230035548	101 49110 64101	6.050,00
2023	220230035548	101 49110 62600	542.080,00
2023	220230035548	101 49110 22700	65.340,00
2024	220239001041	101 49110 22700	11.616,00
2025	220239001041	101 49110 22700	11.616,00
2026	220239001041	101 49110 22700	11.616,00
2027	220239001041	101 49110 22700	11.616,00
2028	220239001041	101 49110 22700	9.680,00

Supeditando, no obstante, la operación al reajuste y traspaso del crédito al presupuesto de 2024 y al de los ejercicios futuros.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 15 de febrero de 2024, con Código Seguro de Verificación (CSV): HUAA AD4W TEY7 4MQH KCW7, y aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas de fecha 26 de octubre de 2023, con Código Seguro de Verificación (CSV): HUAC FCXC VTYD 73CM LW4N.

CUARTO.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el perfil de contratante de la Diputación de León, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y para que así conste, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, de orden del Ilmo. Sr. Presidente y con su Visto Bueno, expido la presente en la ciudad de León y su Palacio Provincial.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AFYV XJTD EU7D 7TDN